



## Magnífic Ajuntament de Borriana

### DECRETO DE LA ALCALDÍA

Aprobada la liquidación del presupuesto del año 2018 del ORGANISMO AUTÓNOMO CENTRE DE LES ARTS RAFEL MARTI VICIANA, por resolución de la Alcaldía Presidencia se han producido remanentes de crédito incorporables al presente ejercicio.

Y visto el informe que se emite por la Intervención Municipal, en uso de las atribuciones que me otorga el Art. 15 de las Bases de Ejecución del Presupuesto, conforme a lo establecido en el art. 9.2.d) del RD 500/1990, de 20 de abril,  
**RESUELVO:**

**PRIMERO.-** Aprobar la modificación del presupuesto del ejercicio 2019, correspondiente a la **Incorporación de Remanentes de Crédito 1-2019 (EXPTE. 3368/2019) ORGANISMO AUTÓNOMO CENTRE DE LES ARTS RAFEL MARTI VICIANA**, por un importe total de 14.999,16 euros, cuyo contenido es el que sigue:

GASTOS		
APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	INCORPORACIÓN €
326.22706002	ESTUDIO GESTIÓN ORGANISMO AUTÓNOMO CARMV	14.999,16 €
	<b>SUMA</b>	<b>14.999,16 €</b>

FINANCIACIÓN		
CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE €
87000000-	REM TESORERIA GASTOS GENERALES	14.999,16 €
	<b>SUMA</b>	<b>14.999,16 €</b>

**SEGUNDO.-** Modificar las aplicaciones del presupuesto de ingresos y gastos 2019 de conformidad con las aplicaciones relacionadas anteriormente.

**TERCERO.-** Esta modificación será inmediatamente ejecutiva de acuerdo con lo establecido en el artículo 15 de las Bases de Ejecución del Presupuesto.

Lo acordó la Alcaldía-Presidencia, en lugar y fecha expresados, de lo que como Secretaria, certifico.

Documento firmado electrónicamente al margen